

Oficio Número: 1400/2018/T-2606 Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso M Zapopan, Jalisco a 11 de junio de 2018

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo Director de Transparencia y Buenas Prácticas Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia a los principios rectores contenidos en el artículo 5to de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del referente al de "Máxima Publicidad de la Información", en lo que corresponde a esta Tesorería Municipal, manifiesta lo siguiente;

Los recursos que se asignan a las personas físicas o morales de parte del sujeto obligado correspondiente al mes de Enero 2018, se reportan en el art. 8, fracción V, inciso I, por medio de los programas de Donativos de subsidios otorgados, siguiendo la siguiente liga;

https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/donativos-otorgados/

Lo publicado en 2016 y 2017, corresponde a los fondos revolventes asignados a personas físicas, los cuales ya nos son aplicables bajo ese criterio de acuerdo con el formato de la PNT 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta
Y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Mtro. Luis Garcia Sotelo Tesorero Municipal

LGS/FAOS/MACC c.c.p. Archivo